SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 4 minutos)

-Corresponde designar al Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR SARAVIA.- El Frente Amplio solicita una prórroga para la designación del Vicepresidente hasta la semana que viene, porque no tenemos los nombres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda postergada la designación.

Corresponde considerar ahora la Carpeta Nº 468/11, relativa a la solicitud de venia para Ascensos a Capitán de Navío de la Armada Nacional.

SEÑOR SARAVIA.- Esta Carpeta ya se estudió hace unos días en la Comisión; lo que sí ingresa ahora es una solicitud de venia para un ascenso al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya. Quizás esta última venia podríamos considerarla en la próxima sesión, pero creo que estamos en condiciones de votar las anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia no tenía claro si se estaba en condiciones de votar esas venias.

SEÑOR SARAVIA.- Nosotros podemos hacerlo.

SEÑOR VIERA.- Deseo informar que el Partido Colorado también ha estudiado el tema y está en condiciones de votar afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la Carpeta Nº 468/11, relativa a Ascensos a Capitán de Navío de la Armada Nacional.

(Se vota:)

4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"1º) Carpeta Nº 503/11, Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para conferir ascenso al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya al señor Teniente Coronel Juan Manuel Prada Viglione.

2º) Nota remitida por el Ministerio de Defensa Nacional, solicitando se conceda una entrevista al señor Ministro de Estrategia de Seguridad Internacional del Reino Unido, Gerald Howarth, el día viernes 8 de abril, a la hora 11.30".

-Quiero aclarar que se trata del Subsecretario del Ministerio de Estrategia de Seguridad Internacional del Reino Unido, que es una personalidad de importancia en su Gobierno, por lo que si todos están de acuerdo el viernes 8 a las 11 y 30 la Comisión podría recibirlo.

(Apoyados)

Dese cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

“Oficio remitido por la Junta Departamental de Maldonado, relacionado con las declaraciones del Ejército Libertador, transcriptas en el semanario Búsqueda, que fueron distribuidas recientemente”.

Hay otro tema que quiero compartir con la Comisión. El señor Ministro de Defensa Nacional nos proporcionó una documentación -creo que ha sido repartida- sobre el puerto en la costa del Océano Atlántico, con la información que le habíamos solicitado respecto a la posición de la Fuerza en la construcción del puerto de aguas profundas como terminal portuaria del proyecto de Aratirí. Esto es a cuenta de mayor abundamiento de manera que podemos analizar esta nota, pedir información adicional -si así lo desean los señores Senadores-, o solicitar en su momento una posición un poco más profunda y sobre todo política por parte del señor Ministro, sin perjuicio de la opinión de la Fuerza que, en este caso, está subordinada al Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR SARAVIA.- El Ministro nos ha enviado un informe escueto de parte del Ejército Nacional y se refiere a aspectos que preocupan a todos como, por ejemplo, el tema de la posibilidad de la minera en el Uruguay, y todo lo que significaría el impacto medioambiental en la región.

Por ende, si no hay inconvenientes, me gustaría conversar ampliamente sobre el tema en una futura reunión a la que tal vez pueda concurrir el señor Ministro junto con algunos asesores. Hasta el día de hoy, respecto del tema de la minera, no se ha dado un debate público a nivel nacional acerca de qué consecuencias puede tener para el Uruguay y su futuro una inversión de esta envergadura donde hay comprometidas 150.000 hectáreas. Casi 110.000 van a tener algunos cráteres impresionantes, un mineroducto que va al mar, un predio militar que va a contar con un puerto de aguas profundas para sacar el hierro mezclado con agua y demás. Insisto, aún no se ha dado un debate abierto sobre el tema central: la defensa estratégica de los recursos a nivel de nuestra nación. Estamos hablando de un recurso que va a partir al exterior, diríamos que casi puro.

Por lo expuesto, solicitamos que se invite al señor Ministro a los efectos de conversar sobre este tema, más allá de lo que es el predio en sí. Sin duda, estamos ante un tema trascendente: los recursos estratégicos de la nación y en qué dirección vamos para defenderlos a mediano plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como integrante también de la Comisión de Industria y Energía quiero aclarar que venimos haciendo un seguimiento del proyecto Aratirí. A esos efectos han concurrido varias autoridades, incluidos representantes de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Al respecto, en aquel momento -hace varios meses- no se contaba con un estudio concreto y definido sobre los aspectos ambientales de este proyecto.

Tal como señala el señor Senador Saravia, se trata de un tema vinculado a un proyecto de enorme importancia e impacto sobre el territorio nacional, fundamentalmente, sobre determinadas zonas del país que tienen una inquietud muy clara. Por lo tanto, quizá podríamos aprovechar para invitar, en algún momento, al Ministro de Defensa Nacional, al Director de Medio Ambiente y al propio Ministro de Industria con el fin de sesionar en forma conjunta con las Comisiones de Industria y Medio Ambiente para dar un enfoque un tanto integral al tema. De esta forma evitaríamos los compartimentos estancos que después terminan afectando una visión global.

En consecuencia, podríamos implementar una coordinación con las otras Comisiones y, en una comparecencia de los señores Ministros, buscar una exposición que tenga una visión integral que nos permita avanzar en el análisis profundo del tema.

SEÑOR SARAVIA.- De acuerdo, señor Presidente; de esa manera manejaríamos todas las aristas y analizaríamos la visión estratégica del Ministerio teniendo en cuenta el impacto medioambiental y los

intereses que existen en el Ministerio de Industria en cuanto a la inversión. Contaríamos con un panorama general muy importante que nos desasnaría a todos.

SEÑOR VIERA.- No quiero dejar de mencionar que el tema viene siendo estudiado y, a esos efectos, Ministros y representantes de la propia Compañía han concurrido a las Comisiones de Industria y Medio Ambiente. Tengo mis dudas en cuanto a multiplicar las invitaciones. Tal vez debimos haber comenzado con una reunión integrada.

Quizá lo primero sería reunirnos con el señor Ministro de Defensa Nacional y sus asesores para analizar estrictamente lo que concierne a nuestra Comisión, es decir, para conocer su visión acerca de lo que puede afectar la estrategia de las Fuerzas Armadas, la defensa o la seguridad nacional. Y después, en todo caso, podríamos considerar lo realizado por las otras Comisiones, a fin de decidir qué pasos debemos dar. De todos modos, creo que en primer lugar deberíamos reunirnos con las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, específicamente por el tema a estudio de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo inconvenientes en actuar de esa forma, pero me parece que debemos tener en cuenta la carta firmada por el Comandante en Jefe del Ejército en la que manifiesta que considera imprescindible el estudio de las debilidades señaladas, particularmente, aquellas vinculadas con el impacto medioambiental que sin lugar a dudas provocará la explotación de dicho emprendimiento en el área de referencia, así como las implicancias que deriven de su proximidad con la frontera de la República Federativa del Brasil. Quiere decir que, ya de por sí, la Fuerza está hablando de una cierta prevención con respecto al impacto ambiental. Entonces, podemos correr el riesgo de que el Ministro reitere la necesidad de un estudio que va a ser competencia fuera del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR VIERA.- Creo que eso es competencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si no tenemos esto en cuenta, vamos a reiterar en cada una de las Comisiones que puedan estar involucradas los procedimientos que ya está llevando a cabo otra Comisión. Simplemente esa era mi duda, pero aclaro que no tengo inconveniente en que se reiteren las visitas.

SEÑOR GALLO.- Creo que la importancia de este tema amerita que lo encaremos globalmente. A esta altura, a pesar de lo específico que pueda aportar el Ministro de Defensa Nacional, estoy de acuerdo con el señor Presidente, porque el propio Ministro habla en su informe de la importancia que tiene el tema del medioambiente. Creo que este es un tema integral y como tal debemos manejar la posibilidad de que se pueda abordar en su globalidad contando con los aportes que puedan realizar los Ministros de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Defensa Nacional en una reunión que me parece trascendental, en función de la integración que le podemos dar. De esa reunión, sin dudas, podríamos sacar conclusiones importantes, en virtud de que contaría con la participación de todos los actores en este tema.

En principio, me parecería muy bien que se realizara esa reunión que, reitero, va a ser muy importante por la presencia de los tres Ministros implicados en este tema, así como con la de los integrantes de las tres Comisiones que entienden en este asunto.

En ese sentido, no tengo inconveniente en acompañar la propuesta del señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, veremos la forma de realizar la convocatoria de los señores Ministros para una reunión con las Comisiones que entienden en este tema.

(Ingresan a Sala representantes de la Comisión de Vecinos de Empalme Olmos, Paraje Cañada Grande)

-La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores da la bienvenida a representantes de la Comisión de Vecinos de Empalme Olmos, Paraje Cañada Grande, a quienes escuchará con mucho gusto.

SEÑOR VIERA (Dante).- Nuestra intención es plantear a los señores Senadores la situación que se genera como consecuencia de que los vuelos de entrenamiento militar de la Escuela Militar de Aeronáutica se están realizando en la zona donde está ubicado el vertedero basurero Cantera Ferreira, lo que implica riesgos de accidentes en función de la gran concentración de aves que hay en el lugar. Al estar involucrado el Ministerio de Defensa Nacional, hemos hablado con el Director Jorge Delgado, quien nos dijo que se comprometía a destrabar la situación y a solucionar el tema del espacio aéreo, que es competencia de esa Cartera. Se consideró la posibilidad de utilizar el predio de La Montañesa y a su vez se comunicó la situación a la Intendencia de Canelones, la que elevó una nota cuya copia hemos traído.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cuál es el planteamiento concreto que desean efectuar.

SEÑOR VIERA (Dante).- Aspiramos a que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, intime a la Intendencia de Canelones a cumplir con lo establecido en la Ley Nº 14.305, de 1974 -actualmente vigente-, ya que se están violando los artículos 72 a 76.

SEÑOR GALLO.- Concretamente, ¿cuál sería la intimación?

SEÑOR VIERA (Dante).- El artículo 76 de la mencionada Ley dice que el Poder Ejecutivo podrá disponer la eliminación de los obstáculos situados en las proximidades de los aeropuertos y aeródromos levantados posteriormente a su habilitación, para lo cual se intimará con plazo de tres a diez días esa remoción. A su vez, la OACI -Organización de Aviación Civil Internacional- recomienda que un vertedero a cielo abierto debe estar por lo menos a una distancia de trece kilómetros. Sin embargo, este se encuentra a once kilómetros y medio.

Con respecto a este tema, la DINACIA -Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica- considera que implicaría riesgos para las operaciones de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Es de destacar que hemos tratado de encontrar mecanismos que nos ayuden a solucionar esta situación. Para facilitar la información a los señores Senadores, trajimos material impreso, con el contenido de la ley referida a este asunto -que repito está vigente-, que establece que es competencia del Poder Ejecutivo.

Muchas veces hemos estado en los Ministerios, donde nos respondieron que este es un tema que compete a la Intendencia o al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En lo que refiere al medio ambiente, sabemos que hay contaminación y en materia de ordenamiento territorial somos conscientes de que no se están cumpliendo las recomendaciones nacionales e internacionales. Nos gustaría saber para qué somos parte de la OACI si no cumplimos sus recomendaciones; para qué se van a seguir dictando decretos, si no los vamos a respetar.

Reitero que la Ley Nº 14.305 está vigente y el Capítulo II, que comprende los artículos 72 a 77, refiere a “Limitaciones al dominio en beneficio de la navegación aérea”.

SEÑOR VIERA.- Según tengo entendido -los he recibido también en la Comisión de Medio Ambiente-, los vecinos se están movilizando debido a los inconvenientes aparejados por el actual vertedero a cielo abierto de Cantera Ferreira, puesto que atrae pájaros y, en consecuencia, representa un riesgo para la aviación -este aspecto ha sido reconocido y reafirmado por las autoridades aeronáuticas- y, por supuesto, para la población, ya que si se produce un accidente aéreo, sería un desastre.

SEÑOR VIERA (Dante).- Hay que agregar que, a su vez, a menos de 1.200 metros en línea recta hay una escuela, la Nº 114; a ella concurren 199 alumnos en el turno matutino y 251 en el vespertino.

El informe relativo a la fauna establece que diariamente el radio de expansión de las aves va a ser cada vez mayor.

Estuvimos en reuniones en las que se minimizaron riesgos; lo que no sabemos es si se está minimizando el problema o si no se está instruyendo de la forma correcta.

Consideramos que hay dos cosas que están mal y que la forma de solucionar esta problemática es sacar el vertedero o la escuela; eso queda a criterio de las autoridades correspondientes.

SEÑOR GALLO.- Según entiendo, ustedes plantean a esta Comisión que el Ministerio de Defensa Nacional -de acuerdo a la Ley Nº 14.305- intime a la Intendencia de Canelones para que cierre el vertedero.

Por otro lado, según la información que nos proporcionaron, ustedes han planteado al Ministerio de Defensa Nacional -si no es así, solicito me corrijan- la posibilidad de utilizar el predio de La Montañesa.

SEÑOR VIERA (Dante).- En realidad, no puntualmente el de La Montañesa, señor Senador.

SEÑOR GALLO.- Termino mi razonamiento. El predio destinado al vertedero basurero Cantera Ferreira sería del Ministerio de Defensa Nacional, que todavía no tomó posición al respecto.

Entonces, creo que aquí hay dos temas que están vinculados a la materia de defensa porque, por un lado, desde el Ministerio se está estudiando la posibilidad de que un padrón suyo sea adjudicado a los efectos del traslado y, por otro, ustedes están pidiendo la intimación del cierre a través de la Intendencia.

SEÑOR VIERA (Dante).- De acuerdo con lo que establece el artículo, esto sería una remoción, porque si se podan las copas de los árboles en una zona próxima al Aeropuerto, no se podrían levantar ciertas edificaciones. Aclaro que esto no lo digo yo, sino que lo establece una ley.

SEÑOR GALLO.- No estoy discutiendo ese punto, sino la parte formal. Concretamente, quiero decir que el Ministerio de Defensa Nacional tiene que resolver sobre dos aspectos que van en paralelo. Por un lado, está el tema de si frente a un predio del Ministerio de Defensa Nacional que, en principio, no estaría afectando, esta Cartera estaría dispuesta a acceder a lo solicitado por ustedes. De ser así, comenzaría a resolverse el problema con una negociación posterior con la Intendencia para que, sabiendo que tiene otro predio, proceda a su cierre. En función de esto, sería bueno saber en qué trámite se encuentra el Ministerio de Defensa Nacional.

Quería dejar esta constancia, porque estamos en una Comisión asesora específica en materia de defensa y aquí ha sido planteado un tema que involucra solamente al Ministerio de Defensa Nacional. Por lo tanto, creo que tendríamos que conocer a través de qué vía ustedes realizan esta solicitud. Esto era cuanto quería decir respecto a la especificidad del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si la participación de la Intendencia de Canelones se debe a que se trata de un terreno de su propiedad.

SEÑOR VIERA (Dante).- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es del Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑOR VIERA (Dante).- El vertedero basurero Cantera Ferreira tampoco es de la Intendencia; se trata de un terreno privado que, a los efectos de la expropiación, se alquiló e hicieron la toma urgente de posesión. Si bien no compete a esta Comisión, quiero decir que el predio carece de viabilidad ambiental y no está sujeto a la Ley de Ordenamiento Territorial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí estamos tratando de determinar qué autoridad pública es responsable respecto a la ubicación del Vertedero y concluimos que es la Intendencia de Canelones. Ahora bien, dada su ubicación cercana al Aeropuerto, a través del Ministerio de Defensa Nacional se solicita se realice la intimación.

SEÑOR VIERA (Dante).- Exactamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a decir que aquí el tema es con la Intendencia de Canelones.

SEÑOR VIERA (Dante).- Con todo respeto le digo que no es así, porque lo que realmente está afectando es a una institución militar, es decir, a la Escuela Militar Aeronáutica de la Fuerza Aérea Uruguaya, dependiente, no de la Intendencia de Canelones, de la DINAMA, ni del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sino del Ministerio de Defensa Nacional. Actualmente, el Vertedero está afectando a una zona restringida que tiene la EMA para hacer los vuelos de entrenamiento de los cadetes. En caso de producirse algún accidente o simulacro, los padrones de ubicación del Vertedero se encuentran, por decirlo de alguna manera, en un compás de espera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelanto que no discutiremos sobre este tema porque, en lo personal, tengo una posición totalmente distinta a la suya; de todos modos, después veremos quiénes son los responsables legales.

La Comisión de Defensa Nacional asume la preocupación de nuestros visitantes sobre la necesidad de que el Vertedero sea trasladado o que no funcione más en el lugar porque ocasiona problemas, así como su intención de que se intime a la Intendencia de Canelones. El tema será analizado en su momento, porque ya sabemos cuál es el problema.

SEÑOR VIERA (Dante).- No sé si ha llegado a poder de los señores Senadores la documentación que existe basada en recomendaciones. En 2009, el Gobierno anterior, bajo la Presidencia del doctor Tabaré Vázquez, rectificó el compromiso con las recomendaciones que se hacen, pero por su carácter de tales, no generan exigencias. Sin embargo, por esa ley se exige al Ministerio, que está en la órbita del Poder Ejecutivo, a actuar.

SEÑORA CEBALLOS.- Quiero aclarar que recién la semana pasada tomé el caso -porque lo tenía otro Abogado- y que el tema judicial está muy frenado. Ahora estamos buscando la instancia de conciliación ante la Intendencia de Canelones para alcanzar un acuerdo que dé solución a este problema. Sé que la Comisión está analizando exhaustivamente el asunto, como debe ser, pero nos preocupa mucho no solo el tema del Ministerio de Defensa Nacional -como decía el señor Viera-, sino también el de la gran contaminación que ya existe en ese lugar.

Entonces, tenemos que ver la otra parte y pensar en todos los juicios que se pueden promover por el tema de los intereses difusos, pues ya hay cromo y, como es sabido, contamina. Por esa razón nos urge buscar una solución conciliatoria lo más rápido posible a este tema, porque no pensamos en hacer denuncias ni difundirlo a través de la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La demanda judicial está presentada en el Juzgado Letrado de Canelones? ¿Contra quién?

SEÑORA CEBALLOS.- Se promovió contra la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo está caratulado el expediente?

SEÑORA CEBALLOS.- Como dije hace un momento, recién tomé el caso y, por tanto, no tengo mucha idea porque no he hablado con los Abogados anteriores. Puedo informar que había un desalojo pendiente, porque quedó en suspenso.

SEÑOR VIERA (Dante).- Me permito aclarar que todos los juicios de desalojo y de nulidad están suspendidos, pero ese asunto involucra directamente a muchos Ministerios. El 16 de setiembre, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente elevó un informe a la Comisión de Medio Ambiente -en la que estuvimos presentes- diciendo que en el lugar se podía trabajar en condiciones aceptables, pese a que no se había hecho ningún estudio. El 26 de octubre, la DINAMA, después de una visita, informa que hay una alta contaminación de cromo. Es decir que hay contradicciones. De la misma manera que la Intendencia es responsable, también lo es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque intimó a la Comuna a seguir haciendo los vertidos en ese sitio.

Hemos tratado de dialogar -queremos evitar juicios- para encontrar una solución. Hicimos el planteo al Ministerio de Defensa Nacional porque el tema involucra a una institución que está en su órbita, y aquél, como se sabe, está en la esfera del Poder Ejecutivo. Lo que ocurre es que ya en 2008 murieron dos pilotos por una cigüeña.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no ahí.

SEÑOR VIERA (Dante).- No, en Durazno. Con esto quiero enfatizar los riesgos existentes.

No hay nada que investigar, porque sabemos que el vertedero se ubica en una zona que no debería estar, pues se encuentra a 11 kilómetros y medio de la Escuela Militar Aeronáutica. Además, el tema involucra al Ministerio de Defensa Nacional y a la Intendencia; también hay una ley que faculta a esa Cartera a actuar. A mi criterio, no hay mucho para investigar ni es necesario pedir informes. Existen la EMA y el vertedero basurero Cantera Ferreira, que se ven afectados por un problema al que se debe buscar solución en conjunto con la parte de ordenamiento territorial. Son tres las partes que deben trabajar en el tema. La solución no está en sacarlo de ese lugar y llevarlo a otro sitio, porque también se verá afectado. Sabemos que existe una ley, creemos que están violando el artículo 47 de la Constitución pero, en definitiva, lo que nos preocupa es que se encuentre una solución al problema.

SEÑOR GALLO.- El problema no está claro porque hay una cantidad de conflictos que en este momento están entremezclados. Por ejemplo, si no estoy mal informado, en su momento la Intendencia intentó expropiar, ya que ese predio tiene un dueño que, a su vez, hizo un compromiso de compraventa con una tercera persona. Posteriormente, a pesar de ese compromiso de compraventa, hubo una especie de conciliación con el promitente comprador, a los efectos de disminuir la venta a una superficie menor -creo que un 50%- de la que se iba a vender, que tenía 70 hectáreas. En definitiva, se estaría esperando la respuesta del promitente comprador, que adquiriría nada más que 40 hectáreas, y el resto quedaría en manos de la Intendencia.

Este es otro problema que se ha instalado; existe un compromiso de compraventa y una conciliación con la Intendencia a los efectos de ver si se puede vender -el dueño estaría de acuerdo- solamente una parte. Como decía, este es solo uno de los varios conflictos existentes y por eso creo que el tema no está claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero el vertedero está ahí y la ubicación parece que no es la adecuada, por lo que el hecho de que exista un contrato es algo lateral.

SEÑOR VIERA (Dante).- Se puede poner en tela de juicio todo lo que se quiera pero actualmente existe una ley que no está siendo respetada y la Intendencia está violando el artículo 47 de la Constitución. Ahora bien, que ellos compren y sigan tirando ahí no va a solucionar el tema de la Escuela Militar de Aeronáutica ni el de la contaminación; me parece que esto nos queda claro a todos. El hecho de que compren o expropien no va a solucionar ningún tema.

A su vez, dicho con todo respeto, en este tema está involucrado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la DINAMA, y el dueño está dando posibilidades a la Intendencia, una vez que deje de verter, de cuidar el pasivo por los años que quiera sin cobrar un alquiler. Quizás a la Intendencia le sobra la plata, porque dice que en el año 2013 se va; va a comprar 33 hectáreas y las va a dejar ahí. Tal vez haga eso para asegurar el lugar por si en otro lado tiene conflictos.

Nosotros estamos intentando buscar una conciliación pero siendo transparentes. En realidad, estamos hablando del tema porque el señor Senador lo mencionó pero, tal como ha dicho, lo cierto es que el vertedero se ubica a 11 kilómetros y medio de la Escuela Militar de Aeronáutica, que está siendo afectada. Se dice que se minimizan los riesgos, pero no sé hasta dónde. Además, no hay que olvidar algo que es muy importante porque en las cercanías de la Escuela Militar de Aeronáutica hay una fábrica llamada LINPAC. Al respecto, cabe preguntarse qué pasaría en caso de un incidente, de un avión que no llegara a la Escuela Militar de Aeronáutica y quedara en esa fábrica. ¿Cómo quedaría el señor Senador, como integrante de la Comisión de Defensa Nacional -con todo respeto a todos los presentes-, si hoy o mañana dijeran que un aviador vuela más alto? Eso se puede evitar, porque no es necesario investigar nada: ya sabemos dónde está la Escuela Militar de Aeronáutica y hay que buscar una solución que es competencia del mismo Estado. ¿Qué ejemplo nos está dando el Estado? Me parece que nos está dando un mal ejemplo, dado que no respeta la Constitución ni las leyes que sus propios Legisladores crean.

SEÑOR SARAVIA.- ¿Ustedes viven cerca de allí?

SEÑOR VIERA (Dante).- Sí, señor Senador, a unos setecientos metros aproximadamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la visita de los representantes de la Comisión de vecinos del vertedero basurero Cantera Ferreira.

(Se retiran de Sala los representantes de la Comisión de vecinos del vertedero basurero Cantera Ferreira)

-No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 45 minutos)